

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

2023/784 *Aprobación inicial del Presupuesto General del año 2023.*

Edicto

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de febrero del 2023, acordó por tres votos a favor (PSOE) y dos votos en contra (PP) de sus miembros presentes aprobar inicialmente los presupuestos del 2023. Estando por tanto el mismo expuesto por plazo de quince días en la Secretaría del ayuntamiento, al objeto de que los interesados efectúen las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Chiclana de Segura, 13 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE.